

Udalia Marihu Flores
Regidor # 7

Mirtha Leticia Hernández
Regidora # 4

~~Edier Quintana~~
Edier Quintana
Vice Alcalde

~~José Ovidio Serrano Torres~~

José Ovidio Serrano Torres

Regidor # 8

Blanca Tulio Flores

Secretaria



Acta N° 13-2023. Sesión ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, hoy, miércoles cinco (5) de julio del año dos mil veintitres, siendo las 10:20 de la mañana, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal en sesión ordinaria presidida por el Ing Cristian Noé Flores Perdomo, Alcalde Municipal

STUDIO



en propiedad, debidamente acreditado mediante Acuerdo N. 23-2021 de fecha 28 de diciembre del año 2021, emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE) con la asistencia de los Regidores Municipales N. 1: Lic. Wilfredo Caceres Argueta; N. 3: Lida, edenia Hernandez Izaguirre, N. 4: Lida Mirtha Leiva Hernandez Caceres, N. 5: Dimas, Melgion Ulises Villeda, N. 6: Manuel de Jesus Sarmiento Gutierrez, N. 7: Profa Odalis Marló Flores Maldonado, N. 8: Wilber Lara Hernandez. Faltó el Lic. el Sr. Antonio Quintanilla quien envió excusa por motivos personales no es posible estar y el Regida N. 2: José Ovidio Serrano. En representación de la Sociedad Civil asistieron el señor Adrian Sarmiento Nubia Torres Omar Herrera y Angel Leopoldo Enamorado representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el señor Alexander Bobadillo Comisionado Municipal. Pa ante la Secretaría Municipal que de fé se desarrolló la sesión de la forma siguiente: 1. Comprobación del Quorum y apertura de la sesión por Alcalde Municipal 2. Invocación a Dios. 3. Lectura, discusión y aprobación de agenda. 4. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior y correspondencia por Secretaría Municipal. 5. Participación de estructuras de Sociedad Civil y población en general. 6. Informes por parte de los miembros de la Corporación Municipal. 7. Informe sobre realización de Catastro Múvil, cobros efectuados y dificultades encontradas en sistema SIMAFI por Responsable de Tributación. 8. Presentación y aprobación de ampliaciones presupuestarias. 9. Presentación de Dictámenes de Dominios plenos e informe por personal responsable de Catastro. 10. Feria de Promoción de Buenas Prácticas para la salud y Nutrición y evento sobre Cadenas de valor por responsable de Promosur



11. Asuntos Varios. 12. Cierre de la sesión. Desarrollo de la Agenda: 1: Fue debidamente comprobado el Quorum, acto seguido se declaró abierta la sesión por el Alcalde Municipal Ingeniero Cristian Noé Flores en la hora antes indicada. 2: La oración a Dios fue dirigida por don Adrián Sarmiento. 3: Fue presentado la agenda a desarrollar en esta sesión la cual se aprobó tal y como fue propuesta. 4: Fue leída el acta de sesión anterior la que se aprobó y firmó con la aclaración en el penúltimo punto que estipula el apoyo con 10 horas de tractor solicitadas por el Patronato de las Crucetas para apertura de calle hacia el barrio los Abeléndez. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida. A) Notificación de parte de SETCOM / AMHON sobre cursos en el aula virtual para responsables de Unidades Municipales de: Presupuesto, Tesorería, Secretaría Municipal, Evaluación de desempeño. Comparten los requisitos para realizar pre matrícula y posible fecha de inicio que es para el 30 de Julio, así también el enlace para acceso a la información. B) Se comparte una invitación de parte de la Secretaría de Transparencia Lucha contra la Corrupción (STLCC) desde la Dirección General de Modernización Administrativa (DGMA) en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Alcaldía Municipal de Gracias Limpia para evento sobre "Diálogo sobre los Beneficios de la Política de Optimización de la Gestión Pública (POGP) que se llevará a cabo el martes 12 de julio del 2023 en las instalaciones de la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Gracias Limpia en un horario de 2:00-4:00 p.m. c) Un comunicado de parte de la AMHON notificando recibo por el 1% de aporte gremial el cual ya está cancelado por la cantidad de Lps 24,859.56





correspondiente al año 2023. El Lic. Wilfredo Cáceres Argueta consulta a la Secretaria Municipal porque no ha sido convocado a las últimas sesiones de Corporación. Blanca Tula Flores responde que a parthi de los procesos de capacitación recibidos, la ley de Municipalidades contemplan en los deberes y obligaciones de los miembros Corporativos, así también las causales de suspensión entre ellas la inasistencia a sesiones ordinarias sin causa justificada en base al artículo 25 inciso c del Reglamento de la ley de Municipalidades, es necesario que envíen excusa cuando por algún motivo no puedan asistir. Otro aspecto importante a tener presente dentro de sus deberes es Asistir puntualmente a las sesiones, según instrucciones mantenerse desde el inicio hasta el final de la misma para tener derecho al pago de la respectiva dieta. El Lic. Wilfredo Cáceres expresa que es interesante que las convocatorias se hagan a través del chat de la Corporación. Blanca Tula Flores Secretaria Municipal expresa que dentro de sus responsabilidades está la convocatoria a sesiones de Corporación y que por mayor formalidad lo hace por escrito enviando de manera individual a cada miembro Corporativo, pero si la Corporación Municipal toma otro curso, al respecto, está para cumplir las disposiciones; mientras tanto continúa haciéndolo con nota tal y como se ha hecho anteriormente. Si En cuanto a participación de Sociedad Civil: a) Fausto Miranda se presenta ante la Corporación Municipal con el propósito de plantear la apertura de una calle contiguo a la casa del señor Eguiberto Hernández y evitar riesgo al transitar la calle que actualmente conduce hacia el Instituto Manuel Canelo Perdomo. La Corporación Municipal instruye a la Unidad de Catastro proceda a consultar mediante la respectiva documentación y verificar in situ las condiciones para la apertura





de calle así mismo informar a la Corporación Municipal para la toma de decisiones. b) Se presentó el señor Angel Antonio Flores peticionario y consulta a la Corporación cuando pueden agilizar la delimitación de los municipios de Gracias y Teapa. Expresa que mientras aquí se crean cantinas hay algunas ubicadas a orillas de Carriero en jurisdicción del municipio de las Flores y sus dueños son de Teapa. Además es interesante saber que la fundación Poca está en jurisdicción de las Flores y no de Gracias. El Alcalde responde que se están coordinando y planificando acciones con Regulación Predial y se solicitará el apoyo para definir los límites ya que este tema es una demanda de la población y se necesita tener claridad. 6. Informes de Miembros de Corporación Municipal.

6.1 La Regidora Manuel Saimiento informa: a) Qué estuvo en reunión con la Red de Mujeres dando seguimiento al POA con la Junta Directiva. b) Ha estado participando en reuniones con el DINAF en seguimiento al Consejo Municipal abordando la protección legal para la Niñez y Juventud, los derechos del niño y situación de riesgo durante los días 28, 29 y 30 de junio. 6.2 El Regidor Municipal Wilber Lara informa:

a) El día 10 de junio se realizó reunión con los ganaderos organizando la Junta Directiva y la Junta Fiscalizadora la cual ya fue juramentada. B) Ha apoyado la entrega del Bono Tecnológico. c) se están apoyando a 5 familias de Nueva Esperanza con módulos sanitarios en coordinación con Programa Aldeas Globales (PA61). D) Está apoyando para la selección de familias de las fincas modelos con árboles frutales en diversas comunidades entre ellas el Admo Mercedes. 6.3 Los Regidores Odalia Marló Flores, Wilfredo Cáceres Argueta, Mirtha Leiva Hernández, Elo Edenia Hernández y Melguen Uribe no tienen informe. 6.4.



El Alcalde Municipal informa: a) Se está reparando el Techo, piso, módulo sanitario en el Centro de Educación Básica Oscar Humberto Villeda en la comunidad de los Julés con Fondos de Gobierno Central a través del FITS. Por ahora no tiene a mano el monto de la inversión ya que aún están ultimando algunos detalles y se espera que el Centro Educativo quede en óptimas condiciones. b) Se procedió a realizar el proceso de licitación, para la construcción del pavimento hidráulico en el tramo del cruce hacia el Río Mejocote, adjudicando a la Empresa JCAD.S. de R.L. para la construcción del proyecto, quienes iniciarán en la presente semana. El monto ofertado fue por la cantidad de Lps 1,997,545.30. c) Firma de convenio entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la Mancomunidad Poca para el desarrollo del Proyecto Fortalecimiento del Derecho a una Educación Inclusiva y de Calidad de la Niñez y la Juventud para la Promoción del Desarrollo Sostenible en 7 Municipios de la Mancomunidad Poca, Departamento de Lempro y San Roberto, Honduras, a través de los cuales se podrá beneficiar a 5 centros educativos del municipio entre ellos: Centro de Colocación Básica Teresa Madrazo, Mercedes, Mangual, Coalaco y los Planes. Como municipio estaremos siendo beneficiados entre veinte y veintidos millones de Lempiras aproximadamente. El Desrumbó ya no entra poder apoyar ya sea ampliación del edificio u otros centros educativos. d) Con los trabajos de mantenimiento de la Red vial y otros tramos entre ellos Mangual, la Cañada una parte de los Planes se trabajó con un solo proveedor. Hay un trabajo realizado con patrol de 132 horas para un total de Lps 303,400.00; un tiempo de vibro de 15.8 horas para un total de Lps 18,440.00

Una cisterna con 26.7 horas haciendo un total de 40,000.00. Esto es del trafecito desde la bodega del sr. Servelio Torres o Teposono. Se usó Vibro y tanque y 55 viajes de material en la comunidad de Mongual haciendo un total de Lps 82,500.00 para un total de Lps 452,390.00, dicho trabajo fue realizado con el señor Walter Tabora. En resumen se trabajó en parte de Mongual, La Cañada Mariposas y una parte con el patrol en los Planes. Con el señor Tabora se tiene una deuda pendiente del año 2021 la cual no se ha podido saldar, por falta de documentación por soportes administrativos y no se puede pagar. Propone el Alcalde si se le puede cubrir parte de este trabajo que efectuó recientemente. Mientras tanto se continúa a la espera de obtener la información pendiente entre ellos un informe y otros pendientes para poder solventarle el pago de la deuda 2021. La Corporación Municipal en uso de sus facultades aprueba la propuesta planteado por el Alcalde y se le cancelará al señor Walter Tabora parte de la inversión realizado hasta la fecha según la disponibilidad Presupuestaria de este año 2023 en este Tercer Trimestre. Asimismo de quedar algún saldo pendiente debe de considerarse posteriormente a fin de cancelar en su totalidad el saldo antes mencionado. Además dejando pendiente la deuda del año 2021 mientras se soportan administrativamente la documentación faltante que ha sido la limitante para poder cancelarle al señor Tabora. En seguimiento a pagos pendientes y aprovechando que está el Lic. Wilfredo Cáceres se le consulta cómo está la deuda que está cobrando la Ferreteria las Debuas, quien responde que en su administración se trabajó con Proveedor la Ferreteria y en algunas ocasiones por el cambio de personal y por no haber disponibilidad de

productos, se optó por trabajar con la Ferretería Los Debuás. Pero el 12 de marzo 2013 lo incautaron. Carmen Torres Tesorero Municipal en esa época fué a la Ferretería y le dejaron que no se podía hacer nada. La Administradora le expresó que había que esperar ya que el negocio estaba incautado. Seis meses después Carmen Torres vuelve a ir a la ferretería y aquí ya estaba con otro nombre y otro registro. Esto se debe de investigar a profundidad y evitar caer en reparos. El Lic. Wilfredo Cederez expresó que se vuelve a cometer el error como pasó con COCEPRADSI de no informar a la Corporación actual sobre esas deudas pendientes. El Ing. Cristian Flores Alcalde Municipal expresa que de parte de la Ferretería Los Debuás ellos pueden demandar a la municipalidad y de igual forma que en otros casos no se cuenta con la documentación soporte de este gasto. El Lic. Wilfredo Cederez hace referencia a la delimitación del municipio y aclara que ya se trabajó y está toda la documentación. Se hizo en el 2013 en un período de dos meses. Aquí se les apoyó con la estadía. Se organizó una comisión por cada municipio. Participó el Jefe de Policía de cada municipio. Se recuperó una extensión superficial de 22 kilómetros cuadrados. Parte de la población de Catacao solicitan permisos aquí porque saben que son parte de las Flores y eso es parte de la Gobernanza, realiza visitas domiciliarias por ejemplo en Moaca son 15 familias las que hay. Desde aquí se les apoyó con una plaza en educación. Se les construyó la escuela. Con el proceso de escrituración de las propiedades del casco urbano es importante si se logra. La información trabajado en campo se realizó, está documentado, pero se cometió el error que no se subió al sistema. Es necesario retomarlo y subirlo al sistema.

Los límites llegan hasta el desvío de la Asomada,
En Jurisdicción de Moaca hasta el puente del Río
Higuilo, pasa por las juntas de los ríos. Hay una escritura
municipal de la Cañado que colinda con el municipio de
Talguo. El Ing. Cristian Flores Alcalde Municipal, expresa
que con las inasistencias o sesiones de Corporación ya
se notificó a Gobernación la situación del Lic. Wilfre-
do Cáceres y de repente le llegará la notificación se-
gún el procedimiento competente y con el cobro de la fe-
rretería las Delicias el Sr. Adalid expresa que estaba en
un proceso legal y que ahora en base a ley está libre
de todo problema y hoy están recuperando las deudas
pendientes y por eso están cobrando la misma. Debe-
mos de valorar y se complica porque esta ya es la ter-
cera deuda que aparece y ya suma un millón ocho-
cientos mil aproximadamente adicional a las dos millo-
nes y fracción que quedaron pendientes en deudas del
año 2023. Preocupa en el tema de administración y
verificar la documentación soporte correspondiente. De
igual forma con lo debido de Cocepradil se le invitara
al momento de revisar la documentación. El Lic. Wilfredo
Cáceres expresa que está dispuesto a acompañar y dis-
cutir sobre la revisión de documentos pues es parte
de la responsabilidad de la Administración anterior.
Se harán las averiguaciones correspondientes en el tema.
7. Se presenta Defs: Jamileth Samiento responsable de
Tributación quien plantea a la Corporación Municipal
a través de un informe lo siguiente: a) Qué realizó
un Catastro Móvil en la comunidad de Manpasos
recaudando un total de Lps 13786,36; aprovecho
a informar que los próximos catastros móviles están
planificados para las comunidades de Nueva Esperan-
za y posteriormente Mercedes. La Corporación Municipal
en uso de sus facultades da por aprobado lo achvi-

dad realizada, a la vez motiva al personal a continuar con estas buenas prácticas a fin de facilitar al contribuyente el respectivo pago de impuestos municipales. B) Informa que a nivel del municipio únicamente hay tres empresas de Internet y cable que están operando con sus respectivos permisos siendo las siguientes: Multicable, DADOS S.d. R. L y DISER BUSINESS SELECTRON. Se ha cobrado a otras empresas y han hecho caso omiso. Allos son: MCGANET, WEB SOFT HONDURAS, ARJNETWORK, AMERICAN NETWORK y COPAN Red. La Corporación Municipal instruye a lo responsable de Tributación a enviar los cobros cuanto antes hasta agotar las tres comunicaciones respectivas. c) Expresa que hay dificultades que se han presentado, ya que haciendo una revisión en el sistema SPMDFI se encontró con tres claves Catastrales que pertenecen a los hermanos HERCEROS CORTEZ PORTILLO con una mora relativamente muy alta por lo que se procedió a enviar nota de cobro, ellos se acudieron a las oficinas de Tributación con sus comprobantes de pago y se verificó que están pagando desde el año 2015 hasta la fecha. Las claves repetidas son las siguientes: DL3102-00-0062; DL3102-00-0063 y DL3102-00-0064. La Corporación instruye a lo Unidad de Catastro y Tributación a realizar las respectivas consultas y analizar si se procede a la eliminación de las claves siempre y cuando se documente todo el proceso para evitar repercusiones futuras a nivel de Corporación. 8. Ericka May del H Hernández Técnico de Contabilidad y Presupuesto presenta ante la Corporación Municipal la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias. La Corporación Municipal en aplicación del Artículo 25 numeral 1 de la Ley de Municipales y Artículo 185 de su Reglamento, luego de analizar lo antes expuesto, da por aprobadas las modificaciones



Presupuestarias al Presupuesto Municipal 2023 de la forma siguiente: Expediente 246 DEBITO: Código N: 03.00.

000002000 33300 33 003 03 Sueldos Vice Alcalde Lps 65,500.00.

Código N: 03 00 000 003 000 33300 33 003. 03. Sueldos Auditor

Interno Lps 20,675.00; Código N: 03 00 000 003 000 33300

33 003 03 Sueldos Catastro Lps 28,800.00; Código N 03 00

000 005 000 33300 33 003 03 Sueldos Básicos Recursos Ho-

manos Lps 23,215.00; Código N: 04 00 000 008 000 33300

33 003 03 Sueldos Juventud Lps 33,340.00; Código N 31

04 000 003 000 54200 33 003 03 Subsidios de Educación

Lps 40,000.00; Código N: 14 04 000 001 000 54200 33 003.03

Apoyo a Proyectos Empresariales productivos en el municipio

de las Flores Lps 21,685.00; Código N: 15 02 000 001 000

42330 33 003 03. Muebles varios de oficina Lps 30,500.00;

Código N: 15 02 000 002 000 42320 33 003. 03. Equipos Varios

de oficina Lps 20,000.00; Código N 34.02 002 000 003

47230 33 003 03 Construcción de pavimento en barrio Las

Lomitas Nueva Esperanza Lps 50,000.00; Código N: 15.01

004 003 000 23400 33 003 03. Construcción de Cerca Per-

imetral en solar municipal Lps 338,215.08. TOTAL DE DEBITO

Lps 433,930.08. CREDITO: Código N: 14 02 003 000 003

47230 33 003. 03. Construcción de Pavimento hidraulico

(barrio Las delicias, barrio La hacienda, barrio Piedra

Pintado) Lps 200,000.00; Código N 33 04 006 000 003

47330 33 003. 03. Construcción de escenarios en escuela Alva-

ro Contreras en la comunidad de Nueva Esperanza Lps

40,000.00; Código N: 15.03.005 000 003 47230 33 003 03

Construcción de 305 metros lineales de pavimento hidraul-

ico en el Barrio Los Angeles Convenio con la SST en el Pro-

grama Nacional de Intervención Lps. 371,930.08. TOTAL

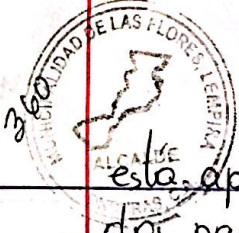
DE CREDITO Lps 433,930.08. Certifíquese y adjúntese al

Presupuesto municipal para fines de control. Es importante

de aclarar que con el pavimento Hidráulico en el barrio

Los Angeles casco urbano de este municipio, la SST





esta, apoyando con dos millones de Lempiras que son fondos nacionales, pero por el tipo de vía que es bastante transitada se requiere de un pavimento que garantice mayor calidad y perdurabilidad en el tiempo. Por lo antes expuesto luego de haber discutido y analizado la situación la Corporación Municipal en uso de sus facultades aprueba una contraparte municipal de Lps 171,930.08 para lograr que el pavimento se construya con 4000 PSI. El Lic. Wilfredo Cáceres expresa que es importante tener claridad en los lineamientos del proyecto ya que en un proyecto apoyado por el Gobierno Central tiene sus especificaciones. En este caso se debe contar con un informe de parte del Ing. Responsable del Proyecto. Con el pavimento del barrio Las Delicias en el Casco urbano, en una primera fase llegó hasta el empedrado que estaba anteriormente, razón por la cual y a partir de una solicitud presentada por el Patronato del Barrio Las Delicias quienes solicitan al Gobierno Local el seguimiento de la pavimentación en el presente año; la Corporación Municipal en uso de sus facultades aprueba la ampliación presupuestaria por la cantidad de Lps 200,000.00 para continuar con el pavimento hasta el tanque y posteriormente hacia el bordito ya que es necesario prestarle atención a este trayecto por la cantidad de tierra y basuro que baja por las gradas hacia la calle de la calle, así también las gradas se van destruyendo a partir de la cantidad de basuro que arrastra con el paso de las tormentas.

9. Presentación de Dictamen de Dominio Pleno. Al Visto para resolver la solicitud de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por la señora Jedy Marilyn Echevarría, mayor de edad, soltera, hondureña vecina y residente en la comunidad de Coahuila Las Flores Tempe, con tarjeta de identidad N: 0401-1978-00816 tendiente a que se

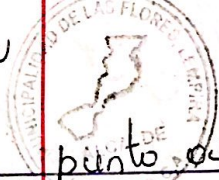


361

le vendo en dominio pleno una parcela de terreno ubicado en el barrio abajo de aldea de Coalaca en esta jurisdicción Municipal, el cual habiendo sido debidamente valuado y dictaminado por la Unidad de Catastro Municipal y no encontrando perjuicio a terceras personas se procedió a inspeccionar y medir dicho solar, cuyo resultado es el siguiente: Al NORTE: Del punto 01 al punto 02 mide 20.52 metros lineales y colinda con propiedad de Julio Caballero. Al SUR: Del punto 03 al punto 04 mide 22.56 metros lineales y colinda con calle pública. Al ESTE: Del punto 02 al punto 03 mide 22.03 metros lineales y colinda con propiedad de Adalberto Villanueva. Al OESTE: Del punto 04 al punto 01 mide 19.20 metros lineales, colinda con Albino Hernández. Dicho terreno tiene un área superficial de $(439.25 M^2)$ siendo estas las medidas que se pueden eschurar y según el plan de arbitrios tiene un valor catastral de (Lps 15,373.75) Quince mil trescientos setenta y tres con 75/100.

b) Visto para resolver la solicitud de Dominio Pleno presentado por la señora María Sofía Gómez y su esposo Juan Pablo Membriño mayores de edad, casados, ello amo de caso y el agnecito Hondureño y residente en la colonia Matamoros, Cofradía Cortés, con tarjeta de identidad 1310-1967-00132, 0407-1968-00107 Tendiente a que se le venda en Dominio Pleno una parcela de terreno ubicada en área urbana de aldea de Mangual, las Flores Lempira, el cual fué inspeccionado por la Unidad de Catastro Municipal y no encontrando perjuicio a tercera persona procedí a inspeccionar y medir dicho solar, cuyo resultado es el siguiente: Al NORTE: Del punto 01 al 02 mide 52.00 metros lineales colinda con calle pública; Al SUR: Del punto 03 al 04 mide 52.00 metros lineales colinda con propiedad del señor Juan de la Cruz Gómez. Al ESTE: Del punto 02 al 03 mide 23.27 metros lineales colinda con propiedad del señor Juan de la Cruz Gómez. Al OESTE: Del

STUDIO



punto 04 al 03 mide 21.27 metros lineales y colinda con propiedad del señor Juan de la Cruz Gómez. Dicho terreno tiene un área superficial de (3,093.78 M²) siendo estas las medidas las que se pueden escurrar y según el Plan de Arbitrios tienen un valor catastral de Clps 27,344.50 Veintisiete mil trescientos cuarenta y cuatro Lempiras con 50/100.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal la administración de los terrenos en áreas urbanas y rurales de conformidad con la ley. CONSIDERANDO: Que al presente expediente se le ha dado el trámite de ley en carácter administrativo. CONSIDERANDO: Que el predio en mención ha sido debidamente valuado por la Unidad de Catastro Municipal y no hay perjuicio a tercera persona. PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de sus facultades en aplicación del Artículo 70 de la ley de Municipalidades y Artículo 69 del Reglamento de la misma ley, reformado por los Decretos 125-2000 y 127-2000 de fecha 6 de octubre del mismo año.

RESUELVE: Aprobar la venta en Dominio Pleno, pura y perpetua del terreno que se describe anteriormente a favor de los señores (a) Jeydy Manlín Echevarría de generales conocidas por la suma de Clps 2306.06 (Dos mil trescientos seis Lempiras con 06/100) más otros derechos registrales que deben hacer efectivos en la Tesorería Municipal. b) A favor de los señores María Sofía Gómez y su esposo Juan Pablo Membreno de generales conocidos por la suma de Clps 3281.34 (Tres mil doscientos ochenta y un Lempira con 34/100, más otros gastos que debe hacer dicho parcelo del título denominado "Coabaca" el que se encuentra inscrito bajo el asiento N. 95 Tomo 714 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preterpresente punto de acta la que surtirá efectos de



escritura pública con copia al Registro de la Propiedad a manera de inscripción. Adonay Caceres presenta un informe a la Corporación Municipal sobre las claves catastrales repetidas y con los mismos dueños, siendo estos los herederos Cortés Poshilo y otras dificultades encontradas por ejemplo la falta de actualización de fichas catastrales. El Lic. Wilfredo Caceres recomienda darle mantenimiento al sistema Catastral, buscar un Técnico experto para poder superar ciertas dificultades existentes. 10. Harold René Barahona responsable de PROMOSAN contextualizo a la Corporación Municipal sobre procesos que se están desarrollando en el municipio y que están siendo apoyados como municipalidad, entre ellos menciona el acompañamiento a 6 centros educativos apoyando un total de 137 niños y niñas que están siendo beneficiados con el tema de Nutrición a partir de los huertos pedagógicos y preparación de alimentos nutritivos. Informa que el día 14 del presente mes se desarrollará una feria sobre Buenas Prácticas para la Salud y Nutrición para lo cual se están haciendo los preparativos necesarios ya que es un evento que dará realce a nuestro municipio. Solicita al Alcalde poder convocar a algunas unidades municipales para poder planificar acciones de preparativos y acompañamiento del personal para el día de la feria. El Alcalde autorizó lo solicitado. También informa que el día 26 del presente mes se trabajará en la construcción de Mesa y Agenda de Desarrollo Económico Local a nivel municipal. Para esa jornada Wilber Lara Regidor Municipal se compromete a acompañarle.

11. Asuntos Vanos. a) Wilber Lara recalca que se tiene pendiente el convenio con PAG para la plantación de 4000 árboles frutales. Ya se están identificando vanos productores interesados en cultivar. Solicita consultar con el personal Técnico de PAG las condiciones requeridas para



implementar el proyecto, así mismo la fecha de inicio para la ejecución del convenio y poder iniciar desde ya aprovechando la lluvia. b) Wilber Lano solicita a la Corporación una respuesta en función de una solicitud enviada por la Sociedad de Padres de Familia del Centro Básico Alvaro Contreras de la Comunidad de Nueva Esperanza. La Corporación Municipal en uso de sus facultades aprueba la construcción del escenario asignándole la cantidad de Lps 40,000.00 el cual será cargado al presupuesto municipal 2023. c) Nubia Torres y Adnan Sarmiento miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia presentan ante la Corporación Municipal el informe sobre las actividades acompañadas mencionando las siguientes: a) Verificación de los proyectos en proceso de ejecución, entre ellos pavimentación de la calle que conduce al cementerio, construcción de la escuela en la comunidad del Derumbo, acompañamiento en la entrega de Mini Biblioteca Lupin en la comunidad del Socorro, Acompañamiento en la cancha sintética de Monte de la Virgen, otros proyectos de Infraestructura en ejecución. - B) Acompañamiento a reuniones con 8 Juntas de Agua de la micro-cuenca Guergüerense, reunión con el CNA, participación en la organización del meso de Seguridad Ciudadana, capacitación con CONADEH, Acompañamiento en la entrega del bono tecnológico a las Cajas Rurales, acompañamiento para la identificación de familias o beneficiar con hornilla, entre otras. Después de haber escuchado el informe presentado por la C.C.T. la Corporación Municipal da por aprobado el mismo ya que ellos desarrollan actividades de veeduría la cual contribuye a la transparencia en el manejo de recursos. d) De parte del personal Docentes y Gobierno estudiantil del Instituto Manuel Canelo Perdomo solicitan a la Corporación se les donen 30 ventiladores para colocar en las aulas con el fin



de disminuir la sofocación provocada por el calor.

La Corporación Municipal en uso de sus facultades aprueba lo comprado de 10 ventiladores el cual será cargado al presupuesto Municipal 2023. Se instruye a lo Tesorero Municipal proceda a efectuar la contratación respectiva y compra de los ventiladores. E) Del Centro educativo Oscar Humberto Villeda envían una solicitud para lo comprado de instrumentos para banda marcial. La Corporación Municipal deniega lo solicitud ya que por estar en reconstrucción del edificio y de haber necesidad se tiene que complementar algunas acciones con el presupuesto municipal. F) Con lo solicitud presentada por el Centro de Educación Básico Marco Aurelio Soto de la comunidad de Monte de la Virgen se aprueba lo controlab de Lps 15,000.00 para compra de instrumentos el cual será cargado al subsidio de Educación en el presupuesto municipal año 2023. G) Se recibe el Oficio N: 287-2023 - TSC de parte del Magistrado presidente dirigido al Alcalde Municipal notificando que se ha designado al señor Rudy Abraham Nuñez Castro como Técnico Profesional I y su objetivo específico es dar seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de Auditorías N: 094-2015-DAM-CFTM notificado a esta municipalidad. El Sr. Rudy se encuentra este día visitando cada una de las Unidades Municipales a fin de verificar el seguimiento en el cumplimiento de las recomendaciones del informe. H) se presentan dos solicitudes para dominio pleno de los señores Cesar Nahum Aquino Madrid con identidad N: 0401-1987-00883 vecino de la comunidad de Coalaco y de la señora María Tonbia Alvarado Pérez con identidad N 1310-1990-00208 y vecino de la comunidad del Socorro. La Corporación Municipal da por recibidas las solicitudes antes mencionadas e instruye a lo unidad de

366



Consejo Municipal para que procedo a realizar la inspección correspondiente y dar seguimiento a las solicitudes planteadas. 12. Se firma para que conste.

~~Mano~~
Cristina Noé
Alcalde



~~[Signature]~~
Regidor # 1
Wilfredo Cáceres Argueta

~~[Signature]~~
Ela Ederia Hernández
Regidora # 3.

~~[Signature]~~
Mirtha Leticia Hernández
Regidora # 4

~~[Signature]~~
Dimas Melgosa Urraca
Regidor # 5

~~[Signature]~~
Odalia Mariliv Flores
Regidora # 7

~~[Signature]~~
Wilbertara Hernández
Regis octavo

~~[Signature]~~
Manuela de Jesus Sarmiento
Regidora # 6.

~~[Signature]~~
Blanca Tokue F.
Secretaria

